R E P O R T R E S U M E S

ED 012 173 JC 670 053

LOS COLEGIOS REGIONALES, OPORTUNIDADES DE ESTUDIO EN INSTITUCIONES DE NIVEL UNIVERSITARIO. (THE REGIONAL COLLEGES, OPPORTUNITIES FOR STUDY IN UNIVERSITY LEVEL INSTITUTIONS).

BY- BETANCOURT, ETHEL RIOS DE AND OTHERS
PUERTO RICO UNIV., RIO PIEDRAS

PUB DATE 8 FEB 66

EDRS PRICE MF-$0.18 HC-$2.72 68P.

DESCRIPTORS- *JUNIOR COLLEGES, *COLLEGE PLANNING, *EDUCATIONAL PLANNING, *ENROLLMENT TRENDS, *ENROLLMENT PROJECTIONS, CURRICULUM PLANNING, SAN JUAN

RECENT LEGISLATION IN PUERTO RICO HAS VALIDATED THE 2-YEAR REGIONAL COLLEGE CONCEPT, AND THE CHARACTER OF THE PROGRAM COMBINING LIBERAL ARTS TRANSFER CURRICULUMS AND VOCATIONAL EDUCATION HAS BEEN SET. TO IMPLEMENT THE PLANNING PHASES, THIS STUDY PREDICTS STUDENT ENROLLMENT BY REGION. TWO INDEXES ARE USED TO ESTIMATE STUDENT DEMAND--COLLEGE INTEREST, BASED ON THE NUMBER OF STUDENTS TAKING THE COLLEGE ENTRANCE EXAMINATION BOARD TESTS AND APPLYING FOR ADMISSION AT ONE OF THE FIVE UNIVERSITIES; AND VOCATIONAL TRAINING INTEREST, BASED ON APPLICATIONS TO THE SEVEN VOCATIONAL SCHOOLS. GROWING NUMBERS OF HIGH SCHOOL GRADUATES ARE SEEKING ADDITIONAL EDUCATIONAL OPPORTUNITIES. URBAN CENTRALIZATION OF HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS IS CREATING TRANSPORTATION PROBLEMS FOR POTENTIAL STUDENTS AS WELL AS REGIONAL IMBALANCES. IT IS RECOMMENDED THAT A DIRECTOR BE APPOINTED TO COORDINATE AN IMMEDIATE PROGRAM OF PREPARATION INCLUDING STAFF APPOINTMENTS, ESTABLISHMENT OF SCHOLASTIC STANDARDS, ALLOCATION OF ECONOMIC RESOURCES REQUISITE FOR DEVELOPMENT, AND CURRICULA DESIGNATION. THE DOCUMENT IS WRITTEN IN SPANISH. (AL)

ED012173

CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

LOS COLEGIOS REGIONALES

(Oportunidades de estudio en instituciones de nivel universitario)

Ethel Ríos de Betancourt

Sebastián González García

Roberto Rexach Benítez

Pedro José Rivera

Claudio R. Prieto

Mario Anglada

Fernando Roca

Ismael Rodríguez Bou
Presidente
Comité sobre Colegios Regionales

UNIVERSITY OF CALIF.
LOS ANGELES

JAN 10 1967

CLEARINGHOUSE FOR
JUNIOR COLLEGE
INFORMATION

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION POSITION OR POLICY.

8 de febrero de 1966

JC 670 053

CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

8 de febrero de 1966

Sr. Presidente y señores miembros
del Consejo de Educación Superior
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Estimados señores:

El Consejo de Educación Superior, en su reunión del 9 de julio de 1965, acordó nombrar un comité para que estudiase la posible expansión de Colegios Regionales y rindiera un informe sobre el particular. Dicho comité estaría compuesto por tres personas del Departamento de Instrucción, tres representantes de la Universidad de Puerto Rico y el Secretario Permanente en representación del Consejo. Con posterioridad a la selección de los miembros, se incorporó al comité una persona más del Departamento de Instrucción, quien participó activamente, con el beneplácito de los demás miembros, en las reuniones y trabajos efectuados.

El Comité celebró en total diez reuniones y llevó a cabo visitas al Colegio Regional de Humacao, el Puerto Rico Junior College, el Instituto Tecnológico del Departamento de Instrucción, la Escuela Vocacional Metropolitana, el Instituto Técnico Nocturno que como parte de los cursos de Extensión funciona en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, la Escuela de Enfermeras del Colegio de Agricultura y la Escuela Vocacional de Mayagüez. Según el procedimiento establecido, después de cada visita se celebró una reunión y un abarcador cambio de impresiones con los directores de estas instituciones.

A invitación del Comité Pro-Colegios Regionales de Arecibo y de los alcaldes de ocho pueblos de aquel distrito se celebró en Arecibo una vista pública en la que participaron alrededor de trescientas personas en representación de unas cincuenta entidades cívicas, educativas y gubernamentales.

El Presidente del Comité recibió también la visita de una comisión de distinguidos ciudadanos de Cayey quienes abogaron por el establecimiento de un colegio regional en los terrenos de Henry Barracks.

Como complemento de este informe se remite copia de la documentación relativa a la actividad ciudadana de los pueblos que componen el área de Arecibo en petición de un colegio regional y ofrecimiento de facilidades para el mismo. Igualmente forma parte del conjunto de esta documentación propuestas y resoluciones del municipio de Cayey y de varias entidades cívicas en solicitud del establecimiento de un colegio regional en los terrenos del antiguo Henry Barracks.

Se consultó y se obtuvo la colaboración de varias personas que no formaban parte del Comité, entre ellos, el Dr. Charles O. Hamill, el Sr. Clyde Fischer y el Sr. Luis Rafael Ortiz del Departamento de Instrucción, y el Dr. Ishver S. Bangdiwala y el Sr. Joaquín Sánchez del Consejo de Educación Superior.

Al someter a ustedes el informe de la gestión que se nos encomendó, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los funcionarios principales y a los profesores de todas las instituciones visitadas por la valiosa cooperación que nos brindaron.

Cordialmente,

Ethel Ríos de Betancourt

Claudio R. Prieto

Sebastián González García

Mario Anglada

Roberto Rexach Benítez

Fernando Roca

Pedro José Rivera

Ismael Rodríguez Bou
Presidente
Comité sobre Colegios Regionales

IRB/hcv

INDICE

	Página
Recomendaciones específicas del Comité	1
Resumen	5
Posibles soluciones	11
Fundamentos de las propuestas anteriores	21
Situación actual	21
Estudiantes de primer año que se matriculan por primera vez en el nivel universitario - 1965-66	29
Solicitudes y admisiones en 1965-66 y graduados en 1964-65	34
Distribución de los graduados de duodécimo grado de las escuelas públicas diurnas y de las privadas acreditadas de Puerto Rico en el año escolar 1964-65 según las regiones escolares del Departamento de Instrucción Pública ...	36
Graduados de escuela superior, solicitudes de admisión al primer año universitario, solicitantes admitidos y solicitantes admitidos que se matricularon por primera vez en una institución de nivel universitario, por región escolar ...	39
Programa de estudio en que se matricularon los estudiantes de primer año que entraron por primera vez en el 1965-66 a las instituciones de nivel universitario	43
Otras oportunidades de estudio para los graduados de escuela superior	46
Datos comparativos de 1958-59 y 1965-66 sobre la cuestión de los Colegios Regionales	48
Apéndices	53
Bibliografía	59

Este informe contiene cinco partes fundamentales, a saber:

1. Recomendaciones específicas del Comité, divididas en dos secciones
   a. Aspectos que pueden atenderse a corto plazo, y
   b. Criterios normativos de largo alcance
2. Un resumen de los fundamentos de las propuestas que se formulan
3. Posibles soluciones a la situación que se describe
4. Análisis detallado de los fundamentos que sostienen las propuestas que se formulan
5. Una bibliografía que incluye documentos importantes para aquellas personas que interesen estudiar más a fondo el asunto objeto de este informe

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS DEL COMITE

El presente informe demuestra que existe una demanda en aumento por los cursos y programas de educación superior, concretados tanto en carreras cortas o terminales, como en la ampliación de oportunidades que provean nuevas bases para la continuación de estudios avanzados, a nivel de los últimos años de los bachilleratos profesionales y de artes liberales.

Procede la adopción de las medidas necesarias para establecer cuanto antes un sistema de colegios regionales de educación superior, según se contempla en la ley vigente, y conforme a una política pública que fije el carácter de los programas de los colegios regionales integrados por la enseñanza de artes liberales y técnica.

A este propósito se recomienda con carácter de urgencia:

1. Nombramiento de un director que, con el personal que necesite, pueda iniciar los estudios, planes, gestiones y demás tareas relativas a la organización de Colegios Regionales de nivel superior para lo cual provee la nueva ley universitaria.

2. Iniciación inmediata de un programa de preparación de personal a base de becas, ayudas económicas, seminarios, cursillos y otros medios, a fin de que se pueda contar con el personal docente necesario al momento de iniciar nuevos centros de este tipo y salvar así una de las dificultades mayores para el establecimiento de nuevos colegios.

3. Uso de los fondos disponibles en el presupuesto del gobierno de los Estados Unidos como fuente de recursos adicionales, para la construcción

de las facilidades de orden físico imprescindibles, tales como aulas, bibliotecas, y laboratorios para los cuales existen asignaciones.

4. Ampliación del currículo del Colegio Regional de Humacao con programas de tipo técnico para hacer viable la terminación de carreras cortas. Igualmente al Instituto Tecnológico, que opera en Hato Rey bajo los auspicios del Departamento de Instrucción, debe añadírsele el programa de carácter liberal. De este modo se integrarán los dos programas que deben ofrecerse en estos centros. El Instituto Tecnológico debe pasar a formar parte de la Administración de Colegios Regionales.

5. Incorporar al sistema de Colegios Regionales, en la medida de lo posible, los ofrecimientos de carácter postsecundario de las instituciones públicas de Puerto Rico.

Las recomendaciones antecedentes deben ser complementadas por las siguientes de aspecto normativo:

1. Desarrollo simultáneo de los dos programas— liberal y técnico— de los Colegios Regionales, cuidando de la proyección de sus créditos para que sean transferibles a cualquier institución de nivel universitario a fin de que se facilite a los egresados de los Colegios Regionales la continuación de cualquier carrera dentro del campo de su preparación y preferencia.

2. Fortalecimiento de la necesaria articulación entre las escuelas secundarias y los Colegios Regionales de nivel universitario, sin menoscabo de la autonomía de ambos, por entenderse que los Colegios pueden ser factor

de peso en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza secundaria en las áreas afectadas por su influencia.

3. Planificación de una justa distribución geográfica de estos colegios para subsanar la insuficiencia educativa que sufren actualmente los pueblos pequeños, especialmente los de las zonas centrales del país.

4. Determinación de criterios para la elaboración de los programas y los currículos de los colegios a base de estudios de recursos humanos que den a conocer el tipo de demanda existente en el país para determinadas carreras cortas.

5. Organización de un programa de diagnóstico y orientación de estudiantes, de nivel secundario y postsecundario, a fin de guiar a los egresados de escuela secundaria hacia los estudios y trabajos que mejor cuadren a sus intereses, habilidades y condiciones y que a la par propendan a satisfacer en grado creciente las demandas que existan para determinadas carreras cortas o terminales.

6. Evaluación periódica de los programas de los Colegios Regionales con miras a constatar su eficacia a base de los estudios que se realicen de la oferta y demanda de empleos, y para el fortalecimiento de ciertos programas, reorientación de otros y la eliminación de los que no respondan a las necesidades del desarrollo general del país.

7. Establecimiento de un registro lo más completo posible de todas las ofertas de carácter postsecundario o vocacional que existan en las

instituciones públicas y privadas, acreditadas y no acreditadas de Puerto Rico, como ayuda a la adecuada planificación y expansión de áreas de la educación de nivel universitario.

8. Dejar firmemente en claro que las necesidades generales del país tendrán preferencia al planificarse las ofertas en los Colegios Regionales.

Es la convicción del Comité que el Estado, sin menospreciar la iniciativa privada y más bien estimulándola en cuanto sea aconsejable, no debe declinar su responsabilidad de adelantarse a suplir el tipo de educación que abra mayor número de oportunidades a los sectores de la población más necesitada por haber carecido de ventajas económicas, sociales y culturales.

RESUMEN

En el año escolar 1963-64 las escuelas superiores públicas diurnas y las privadas acreditadas graduaron en Puerto Rico 20, 402 alumnos. En ese mismo año 12, 489 personas tomaron la prueba de aptitud académica para ingresar al nivel universitario. En el año escolar 1964-65 las escuelas superiores públicas diurnas y privadas acreditadas graduaron 23, 260 alumnos y las personas que tomaron el examen de ingreso del nivel universitario ascendieron a 14, 928.

Para el año académico 1964-65 las instituciones de nivel universitario acreditadas en Puerto Rico recibieron 19, 716 solicitudes de admisión, concedieron 12, 291 y de estos admitidos 8, 910 se matricularon en el primer año universitario por primera vez al iniciarse el curso escolar. Los 8, 910 matriculados en el primer año representan el 72. 5 por ciento de los admitidos, el 71. 3 por ciento de los que tomaron el examen de ingreso, el 45. 2 por ciento del total de solicitudes y el 43. 7 por ciento de los graduados de escuela superior. Para el año académico 1965-66 las instituciones universitarias de Puerto Rico recibieron 23, 319 solicitudes de admisión, concedieron 12, 745 de estas solicitudes y 9, 070 de los admitidos se matricularon en el primer año universitario por primera vez al iniciarse el curso escolar. Los 9, 070 matriculados en primer año representan el 71. 2 por ciento de las admisiones, el 60. 8 por ciento de los que tomaron el examen de ingreso, el 38. 9 por ciento del total de solicitudes y el 39. 0 por ciento de los graduados de escuela superior.

Estos números indican que de no proveerse oportunidades de estudio en el nivel universitario al ritmo del aumento en el número de graduados de escuela superior, habrá cada año, proporcionalmente, menos oportunidades educativas de nivel universitario para los egresados de escuela superior. Esto fue lo que sucedió en el año académico 1965-66, en contraste con el 1964-65.

De los 9,070 graduados de escuela superior que se matricularon en 1965-66 por primera vez en el nivel universitario, 4,760 (el 52.5 por ciento) se matricularon en las cuatro instituciones universitarias privadas acreditadas en Puerto Rico y los restantes 4,310 (el 47.5 por ciento) entraron a la Universidad de Puerto Rico. Es de notarse que los colegios y universidades privados brindaron en conjunto más oportunidades de estudio a los que entraron por primera vez al nivel universitario que las que ofreció la Universidad de Puerto Rico.

De los 9,070 estudiantes que se matricularon por primera vez en el primer año universitario, 7,644 (el 84.3 por ciento) se matricularon en la sesión diurna de los colegios y universidades y 1,426 (el 15.7 por ciento) en la sesión nocturna o de extensión.

En el año escolar en curso (1965-66) de la matrícula de primer año (estudiantes que se matriculan por primera vez) de las instituciones universitarias privadas el 80.2 por ciento proviene de las escuelas públicas y el 19.8 por ciento de las escuelas privadas, mientras que de la matrícula correspondiente de la Universidad de Puerto Rico solamente el 76.3 por ciento

proviene de escuelas públicas y el restante 23.7 por ciento de las escuelas privadas. Esto indica que posiblemente los que más recursos económicos tienen—los estudiantes provenientes de escuelas privadas—se benefician en mayor proporción de las instituciones públicas cuyos costos son más bajos y los que con menos recursos económicos cuentan—los provenientes de escuelas públicas—son los que tienen que afrontar los costos que conlleva la asistencia a instituciones privadas de nivel universitario.

Los datos analizados demuestran que la institución pública que recibe el mayor número de solicitudes de ingreso tiene proporcionalmente menos sitios disponibles que las instituciones privadas para otorgar admisión a los solicitantes. Esta situación merece cuidadoso estudio en la formulación de una política pública.

De los 23,260 diplomas de escuela superior otorgados en el 1964-65 por las escuelas públicas diurnas y las escuelas privadas acreditadas, las escuelas públicas diurnas otorgaron 20,379 (el 87.6 por ciento) y las escuelas privadas acreditadas otorgaron 2,881 (el 12.4 por ciento). El número y la proporción de diplomas otorgados en cada una de las regiones escolares del Departamento de Instrucción fue como sigue: San Juan - 8,059 (34.7 por ciento), Ponce - 4,005 (17.2 por ciento), Mayagüez - 3,058 (13.2 por ciento), Arecibo - 2,910 (12.5 por ciento), Caguas - 2,729 (11.7 por ciento) y Humacao - 2,499 (10.7 por ciento). El número de solicitudes procedentes de cada región que recibieron las instituciones universitarias para el primer año guarda relación directa con la distribución por regiones escolares de los

graduados de escuela superior. Esto es, a mayor número de graduados de una región, mayor es el número de solicitudes y vice versa.

De los 9,070 estudiantes que se matricularon por primera vez en el primer año universitario en el 1965-66, había 7,372 inscritos en cursos de estudios conducentes a un bachillerato (el 81.3 por ciento), 1,582 se inscribieron en cursos de dos años de duración (el 17.4 por ciento) y 116 aparecen inscritos en cursos de extensión sin especificar la duración de los mismos (el 1.3 por ciento). Es de notarse la baja proporción de los matriculados en los cursos de dos años posiblemente debido al tipo de ofrecimiento (administración comercial, secretarial, pedagogía y artes liberales).

En este punto es pertinente traer a colación que las estadísticas sobre matrícula universitaria revelan que entre los estudiantes que siguen programas de estudio de cuatro años la proporción mayor de bajas se encuentra entre el segundo y el tercer año. Puede que este fenómeno se deba en gran medida casualmente a la falta de ofertas de cursos de dos años. Por carencia de estos ofrecimientos los estudiantes se matriculan en los cursos más variados de cuatro años para luego dejarlos al completar los primeros dos años.

El examen de la oferta actual en cursos universitarios demuestra que ésta no difiere gran cosa de la de hace veinte o veinticinco años; es una oferta de tipo marcadamente general, que no lleva orientación adecuada hacia los variados campos del saber de carácter universitario que día a día surgen en esta sociedad.

Además de las oportunidades de estudio que ofrecieron las instituciones de nivel universitario a los estudiantes que se graduaron de escuela superior en el 1964-65, las escuelas de enfermeras y las instituciones educativas que requieren graduación de escuela superior admitieron en el año escolar 1965-66 a un total de 2,709 de ellos. Este número de alumnos es equivalente al 11.6 por ciento del total de graduados de escuela superior del 1964-65.

En el 1958-59 se dijo que "mientras más próximo esté el colegio (refiriéndose a colegio de nivel universitario) más probabilidades hay de que el graduado de escuela superior prosiga su educación". La situación en el año escolar 1965-66 corrobora la veracidad de esta aseveración. Mientras del total de graduados en todo Puerto Rico en el año escolar 1964-65 el 37.3 por ciento se matriculó por primera vez en el primer año en las instituciones de nivel universitario en el año escolar 1965-66, la situación de los municipios donde están ubicados los colegios y universidades fue la siguiente: Río Piedras - 60.5 por ciento de los recién graduados se matricularon en el primer año universitario; Ponce - 53.0 por ciento; San Germán - el 45.1 por ciento; Mayagüez - el 36.5 por ciento. El caso de Humacao no es igual, ya que en este municipio sólo el 21.0 por ciento de los recién graduados se matricularon en primer año en las instituciones universitarias del país. Las razones que puedan explicar esta excepción son hasta ahora desconocidas.

La situación de los 12 municipios* que según los estudios del 1958-59

---

* Estos municipios son Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Cayey, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, Río Piedras y San Juan.

emergían como posibles centros para colegios de dos años sigue siendo la misma hoy día, ya que son los doce municipios que gradúan el mayor número de estudiantes de escuela superior, con la adicional característica de que en la actualidad la mayor parte de ellos gradúan casi el doble del número de alumnos que graduaron en 1957-58.

POSIBLES SOLUCIONES

A base de todos estos datos objetivos y constatables puede afirmarse que Puerto Rico necesita, en materia de educación superior, el establecimiento de un sistema que abra oportunidades a un mayor número de estudiantes cerca de las regiones en las cuales viven; que facilite el desarrollo de dichas áreas; que garantice los ofrecimientos que más se necesitan para la etapa de desarrollo en la cual está Puerto Rico. Que evite la emigración de los jóvenes más capacitados hacia las áreas metropolitanas en busca de empleos que sus áreas no proveen; en vez de favorecer la concentración de facilidades educativas de nivel universitario en uno o dos centros que constituyen un impedimento a la mejor convivencia, a la más equitativa distribución de facilidades a través de Puerto Rico. Una mejor distribución geográfica de facilidades educativas de nivel universitario abrirá mayores avenidas de mejoramiento educativo y cultural a personas que trabajan; mantendrá en grado creciente la unidad familiar al acercar las facilidades a los hogares; y evitará, como hemos indicado, la congestión poblacional con todos los resultados negativos e inconvenientes que eso acarrea.

El problema objeto de estudio por el Comité puede pues plantearse concisamente en el siguiente enunciado: <u>cada año y en proporción creciente, más de la mitad de los estudiantes que han aprobado los cursos de la escuela superior dan por terminada su vida académica al recibir el diploma que acredita sus estudios de secundaria</u>.

Para el esclarecimiento de esta afirmación convendría definir aquellos grupos en los que se distribuyen los diplomados de escuela secundaria privados de oportunidades educativas superiores al empezar el vigente año académico.

Sin duda hay una pluralidad de tipos entre los cuales cuentan los estudiantes que no han demostrado la capacidad para seguir estudios de nivel superior y los que teniéndola carecen de vocación, o no disponen de los recursos económicos indispensables, o simplemente, no son admitidos por la limitación que viene impuesta por la escasez de facilidades en la Universidad.

Los pocos o muchos estudiantes sin capacidad bastante en número variable e impredecible, son merecedores de atención, pero los programas que para ellos se establezcan, o ya se hayan establecido, han de ser caracterizados por cursos de tipo vocacional o de adiestramiento en técnicas diversas a la altura de la escuela secundaria. La creación, organización y administración de estos programas corresponde al Departamento de Instrucción Pública.

Para los otros estudiantes en crecientes grupos deben proveerse medios y oportunidades de educación superior en un doble aspecto de educación liberal y educación técnica.

Tal y como quedó expuesta en el informe del Dr. S. V. Martorana, que formó parte del Estudio del sistema educativo de Puerto Rico, y reiterada en el informe conjunto de la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Instrucción, rendido a la Asamblea Legislativa en febrero de 1962, la

solución teórica de este problema fue un acierto que en parte confirman los años de funcionamiento del Colegio Regional de Humacao e implícitamente se reconoce en las disposiciones de la nueva ley de la Universidad.

Sin embargo, en la práctica falta por recorrer un gran trecho de camino tanto con referencia a la ampliación del programa— tipo de Humacao, añadiéndole el aspecto de educación técnica de que ahora carece, como en relación al establecimiento de otros nuevos centros, también bifrontes— académicos y técnicos—en distintos puntos de Puerto Rico.

El conjunto de estos colegios regionales podrá constituir, como así se provee en la nueva ley, una unidad institucional que comprenda los cursos o carreras terminales y las enseñanzas transferibles a colegio, a nivel de los dos primeros años de Universidad y forme parte del más amplio sistema universitario, bajo la autoridad de la Junta Universitaria, el Presidente de la Universidad y el Consejo de Educación Superior.

La creación de los distintos colegios regionales de esta división universitaria y la incorporación y adaptación a la misma de los departamentos, colegios, institutos o facultades ya existentes requiere un plan complejo que habrá de realizarse en varias etapas.

El más adecuado punto de partida para tal plan parece ser el establecimiento de un patrón general o modelo sobre el cual y con las variantes que sean necesarias se organice cada Colegio Regional.

Serían rasgos principales de este modelo: (1) El programa de estudios liberales de dos años, sustancialmente igual en todos los centros y (2) el

programa de estudios técnicos, también de dos años, que combine las enseñanzas técnicas y de artes liberales y que varíe de contenido de un centro a otro dependiendo de factores regionales y circunstancias tales como la demanda de estudiantes y la disponibilidad de profesorado.*

Además, los Colegios Regionales han de tener en común lo que puede llamarse doble objetivo de sus programas. De un lado deben ser terminales y dar a sus egresados una preparación certificada que les permita la incorporación a los cuadros de trabajo y ocupación retribuidas, pero a la vez han de ser programas de tránsito para que en los recintos universitarios de Río Piedras, Mayagüez y San Juan, puedan continuar mediata o inmediatamente, los estudios propios de un bachillerato, seguido o no por grados superiores.

Se significa por esto que los dos años de los Colegios Regionales son tanto en su programa de artes liberales como en el técnico a manera de un primer escalón de la educación superior, susceptible de ser continuada en otros escalones más altos: bachillerato, maestría o doctorado, de igual modo que le precedieron las fases de escuela elemental, intermedia y superior.

---

* El énfasis de la educación vocacional en oficios y ocupaciones radica en el desarrollo de destrezas básicas y en los conocimientos teóricos relacionados imprescindibles para que el individuo se inicie, progrese y conserve un empleo socialmente útil para él y la comunidad.
La educación técnica es aquella que prepara al individuo para una ocupación en la que el éxito depende primariamente de la información técnica y del conocimiento de los principios científicos y tecnológicos aplicables a las tendencias y prácticas modernas en diseño, producción, distribución y servicio.

Formulado este patrón general, y las razones que lo apoyan son tan obvias que se excusa su alegación, procede una integración de los recursos con que actualmente cuentan la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Instrucción Pública como aportación inmediata a la constitución de un sistema universitario de Colegios Regionales.

En la Universidad de Puerto Rico, lo mismo que en el Departamento de Instrucción Pública existen programas de enseñanza que podrán ser incorporados a los Colegios Regionales. En Río Piedras, Mayagüez y Humacao la Universidad ofrece los cursos propios del programa de dos años de artes liberales. En Río Piedras, Mayagüez y San Juan están vigentes, algunos desde hace largo tiempo, programas de carácter técnico, de dos años de duración y con los recursos existentes no será difícil establecer otros nuevos. Por su parte el Departamento mantiene centros de enseñanza y adiestramiento, tanto de carácter técnico como de tipo vocacional avanzado que es reductible al técnico.

El establecimiento de nuevos Colegios Regionales ha de estar precedido por un programa de adiestramiento del personal que haya de ejercer el magisterio con la competencia y preparación que son de rigor.

Quedan validados por la experiencia los criterios seguidos para el nombramiento del profesorado de Humacao. Como en éste, será necesario propiciar el intercambio de profesores de los diferentes recintos universitarios, de modo que Río Piedras y Mayagüez permitan el traslado, siquiera temporero de algunos de sus claustrales que lleven a los nuevos centros el estilo

o la tradición de la Universidad de Puerto Rico. Se aconseja también el nombramiento de personal visitante de experiencia y preparación superior, pero sobre todo importa un plan de becas y ayudas especiales que permita completar la formación académica, en Puerto Rico o en las mejores universidades del exterior, de jóvenes recién graduados que por el aprovechamiento demostrado en sus estudios sean promesa de calidad universitaria.

Si como es sabido esta ha sido tradicional política de la Universidad importa ahora reiterarla y ampliarla si se quiere contar con facultades estables que se hagan cargo de la enseñanza de los nuevos colegios.

El funcionamiento previo de este programa de adiestramiento es de capital importancia y merece preferente atención sobre otros problemas básicos como son los relativos a dirección y administración de los centros, formación de bibliotecas, organización de servicios generales y construcción de edificios para estudios y residencias.

De obtener las asignaciones presupuestales en cantidades suficientes en el término máximo de cinco a seis años y procediendo conforme a un plan que fije varias etapas de realización, podrá quedar establecida y en funciones la Administración de Colegios Regionales, que añada otros centros a lo que ahora existe.

Mayores dificultades ofrece la creación y desarrollo de los programas de tipo técnico. Faltan en Puerto Rico la experiencia de su funcionamiento en la dimensión requerida, la precisión y delimitación de sus especialidades y los profesores con competencia en número suficiente para la atención de

los variados programas. Además, por la índole misma de estos, las erogaciones presupuestarias se acrecen con el alto costo de la compra y mantenimiento de equipo y los sueldos proporcionalmente más altos del personal docente.

La Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Instrucción Pública han iniciado este tipo de enseñanza, pero independientemente de muy meritorios intentos (por el Departamento, el Instituto Técnico de Puerto Rico y cursos de instrucción vocacional postsecundaria en las escuelas vocacionales y por la Universidad un programa de Extensión en Mayagüez) no ha habido política estable ni coordinado esfuerzo que haya aunado los recursos disponibles del Departamento de Instrucción con los universitarios.

Por otra parte, exceptuados los programas universitarios existentes de antiguo y reconocidos por la expedición de diplomas o certificados (Secretarial, Normal, etc.) no se han adoptado disposiciones o establecido directrices para facilitar el cómputo total o parcial de estos estudios técnicos como válidos en los programas de bachillerato.

En la creación de los departamentos técnicos como parte de los Colegios Regionales, la suma de problemas que se han señalado obliga una acción enérgica para trazar un plan que en su desarrollo establezca a la vez ambos programas.

Un estudio, que por su amplitud y particular propósito queda fuera de la encomienda de trabajo atribuida a este Comité, debe buscar las soluciones a los problemas principales en el establecimiento de los departamentos

técnicos de los Colegios Regionales. Son de atender los siguientes aspectos:

1. La determinación de especialidades o campos de estudio, bien entendido que habrán de ser enseñados, con la profundidad requerida, en su aspecto general sin caer en el error de intentar un adiestramiento de especializada minucia, puramente pragmático, que suele perder valor y utilidad en muy corto tiempo.

2. La preparación de programas que combinen los principales cursos básicos de colegio (español, inglés, matemáticas, etc.) con las enseñanzas técnicas. Dichos cursos básicos estarán a cargo del profesorado especializado de los mismos colegios, cuidando de que exista suficiente amplitud de los departamentos académicos de los mismos Colegios Regionales.

3. Asignación de tareas con criterio amplio que rehuya la departamentalización de la facultad y trate de integrarla.

4. Reclutamiento de facultad según el patrón señalado por los departamentos de artes liberales, pero con un programa de adiestramiento de mayor flexibilidad, especialmente en los nombramientos de personal a cargo de la enseñanza de talleres, en los que podrán contarse casos de tarea parcial y la preferencia por la experiencia probada, como haber más valioso que un grado académico desvinculado de la tarea asignada.

5. Atribución de las diferentes especialidades a cada colegio advirtiendo la conveniencia de enseñar más de una especialidad o técnica en cada centro.

6. Concebir estos programas técnicos como de carácter dinámico, que permita el fácil cambio, enmienda, reconversión, reorganización o traslado

según lo requiera el interés público de la educación en Puerto Rico, pues, como queda dicho, la vigencia de estos programas está sujeta a cambios radicales y frecuentes, impuestos por la renovación de la técnica.

7. Mantener en constante revisión este programa a base de los resultados de los estudios que para el caso se realicen.

Por supuesto, al interés y provecho de un pueblo, o un área con varios pueblos, debe anteceder el de todo Puerto Rico y cualquier colegio que se establezca nacerá en función del país entero y en beneficio de los estudiantes sean o no residentes de tal área.

Los factores principales que se han de tomar en cuenta para la determinación del emplazamiento de los Colegios Regionales, corresponden a la densidad actual y a la prospectiva de la población escolar en la zona dada, a la demanda por determinados programas, a la disponibilidad de edificios para estudio y residencias, a las facilidades de comunicación, a la proximidad de otros centros educativos públicos o privados y también al entusiasmo e interés de una comunidad en acoger y propiciar el mejor desarrollo de un colegio.

En la actualidad, según la información recopilada que se acompaña y de acuerdo con los factores principales ya señalados, los cuatro colegios regionales a ser creados en el próximo quinquenio, se situarían en el área metropolitana, Arecibo, Ponce y Caguas-Cayey, sin que este orden implique prioridad ni se hayan dejado en olvido los recursos existentes actualmente en los recintos de Río Piedras y Mayagüez.

No quedaría cumplida la tarea de este Comité de omitir unas breves consideraciones en torno a la vinculación entre la enseñanza secundaria y la superior. Consideraciones que puedan contribuir a la busca de soluciones para los problemas aquí examinados. Como medidas de largo alcance para los años próximos, de presión más intensa para ingreso en la enseñanza superior se sugiere la adopción de parte del Departamento de Instrucción Pública de una política de mayor exigencia que resulte en una mejor preparación de los egresados. Consideramos también que esta mayor exigencia implica el desarrollo de programas que mejoren la calidad de la enseñanza secundaria, toda vez que los requisitos exigibles dependen para su validez de la situación real a la cual se refieran.

En este sentido, el Colegio Regional podrá influir en la conformación de los programas secundarios encaminados al mejoramiento educativo de los estudiantes antes de hacer su ingreso formal en la institución de tipo universitario. La experiencia habida con programas de colaboración entre el Departamento de Instrucción y la Universidad de Puerto Rico demuestra que hay modos que permiten establecer una relación para beneficio de todos los estudiantes. El efecto favorable que la institución universitaria pueda irradiar hacia la educación secundaria significa a la larga un incremento en las oportunidades de mejoramiento del propio centro universitario.

El Comité considera que estos colegios deben articular sus ofrecimientos de maneras diversas, tanto entre ellos mismos como con las escuelas secundarias, a fin de brindar al estudiantado una mayor suma de oportunidades educativas.

FUNDAMENTOS DE LAS PROPUESTAS ANTERIORES

Situación actual [1/]

En el año escolar 1963-64 las escuelas superiores públicas diurnas y las privadas acreditadas graduaron un total de 20,402 alumnos. En este mismo año la Oficina de Puerto Rico del College Entrance Examination Board administró la prueba de aptitud académica para ingresar al nivel universitario a un total de 12,489 personas, lo que representa el 61.2 por ciento de los 20,402 graduados de escuelas superiores públicas diurnas y de las privadas acreditadas.

En el año escolar 1964-65 las escuelas públicas diurnas y las privadas acreditadas graduaron un total de 23,260 alumnos y la Oficina de Puerto Rico del College Entrance Examination Board administró la prueba para ingreso al nivel universitario a un total de 14,928 candidatos (2,439 más que en el año

---

1/ En este informe se toma como base para el análisis de la situación de la demanda de oportunidades de estudio de nivel universitario únicamente a los graduados de escuela secundaria provenientes de las escuelas superiores públicas diurnas y de las escuelas superiores privadas acreditadas. Esto se hace porque históricamente estas eran las dos fuentes de donde provenían casi la totalidad de los graduados de escuela secundaria que solicitaban admisión a las instituciones de nivel universitario de Puerto Rico. Sin embargo al ponderar los hallazgos que surgen de este análisis debe tenerse en cuenta que la situación que aquí se plantea es mucho más grave si se toma en consideración los graduados de escuela superior que provienen de otras fuentes tales como las escuelas de verano, los programas de adultos y los estudios libres que auspicia el Departamento de Instrucción Pública. En la actualidad estas fuentes otorgan un número considerable de diplomas de escuela superior. Ejemplo de ello es que en el año escolar 1963-64 otorgaron 3,976 diplomas de escuela superior y en el 1964-65 la cifra aumentó a 4,235 diplomas. Entre los que terminan sus estudios secundarios en el verano hay un gran número de los estudiantes más aprovechados de las escuelas públicas diurnas y de las privadas acreditadas. Su empeño en graduarse en el verano responde al interés por entrar más pronto al nivel universitario.

1963-64, para un aumento de 19.5 por ciento). En este año el número de personas que tomaron la prueba para ingreso al nivel universitario (14, 928) fue equivalente al 64.2 de los graduados de escuela superior de las escuelas públicas diurnas y de las privadas acreditadas. Nótese el aumento de 61.2 por ciento a 64.2 por ciento de alumnos que tomaron el examen de ingreso a instituciones de nivel universitario. El deseo de ingreso o la intención de ingresar aumenta.

En lo que atañe a solicitudes de admisión recibidas por las cinco instituciones universitarias acreditadas de Puerto Rico hay que tener en cuenta que un número considerable de estudiantes solicita a más de una institución, por lo cual se da el caso de que para el año escolar 1964-65 estas instituciones recibieran en conjunto un total de 19, 716 solicitudes de admisión cuando solamente 12, 489 candidatos habían tomado el examen de admisión. De estas solicitudes, las cinco instituciones universitarias aceptaron un total de 12, 291 (el 62.3 por ciento de las solicitudes) que produjeron una matrícula de 8, 910 en primer año. Los 8, 910 matriculados en primer año representan el 72.5 por ciento del total de las solicitudes aceptadas; el 45.2 por ciento del total de solicitudes, y el 43.7 por ciento de los 20, 402 graduados del 1963-64. Dicho más claramente, de cada 100 alumnos que obtuvieron su diploma de escuela superior en 1963-64, unos 44 ingresaron a colegios o universidades y 56 descontinuaron sus estudios o prosiguieron estudios al nivel no universitario.

Entre los que descontinuaron sus estudios están los que entraron a formar parte de la fuerza trabajadora y entre estos estarán parte de los 4, 127

graduados de escuela superior que se graduaron de cursos vocacionales y que representaron el 19.3 por ciento de los graduados de este año.

El número de solicitudes de admisión para el primer año recibidas por las cinco instituciones de nivel universitario acreditadas en Puerto Rico ascendió a 23,319 para el año escolar 1965-66. Es decir, para el año escolar en curso estas instituciones recibieron 3,603 solicitudes de admisión más que para el año escolar pasado, lo cual representa un aumento de un 18.3 por ciento en el número de solicitudes entre un año y otro. En contraste, el aumento en el número de graduados entre un año y otro fue de sólo un 14.0 por ciento. Esta situación puede explicarse en términos de que los graduados del 1964-65, en su afán por poder asegurarse un sitio en una de las instituciones universitarias, solicitaron a un mayor número de ellas simultáneamente, en contraste con lo que lo hicieron los graduados del 1963-64. Puede haber ocurrido también que una proporción mayor de los graduados de 1964-65 que de los de 1963-64 solicitase admisión a las instituciones de nivel universitario. Demostrativo todo ello de la creciente presión por oportunidades de estudio según se va adquiriendo conciencia de la creciente disminución proporcional de oportunidades educativas.

De las 23,319 solicitudes recibidas en las instituciones de nivel universitario aceptaron para 1965-66 a un total de 12,745, o sea al 54.7 por ciento. Este porcentaje de solicitudes aceptadas resulta bastante menguado en comparación con el 62.3 por ciento de las solicitudes que se aceptaron en el año escolar pasado (1964-65). De las solicitudes aceptadas, 9,070 estudiantes

se matricularon por primera vez en el primer año universitario. Estos 9,070 matriculados en primer año son equivalentes al 71.2 por ciento del total de solicitudes aceptadas, al 38.9 por ciento del total de solicitudes recibidas y al 39.0 por ciento de los graduados de escuela superior del 1964-65 de las escuelas públicas diurnas y de las privadas acreditadas. (Véase tabla adjunta.)

De los 9,070 graduados de escuela superior que se matricularon por primera vez en el nivel universitario, 4,760 (el 52.5 por ciento) se matricularon en las cuatro instituciones universitarias privadas acreditadas en Puerto Rico y los restantes 4,310 (el 47.5 por ciento) entraron a la Universidad de Puerto Rico. Nótese que los colegios y universidades privados brindaron en conjunto más oportunidades de estudio a los recién graduados que las que ofreció la Universidad de Puerto Rico.

El 52.5 por ciento de oportunidades que ofrecieron las instituciones universitarias particulares se distribuyó en la forma siguiente:

Universidad Interamericana - 21.3 por ciento;

Universidad Católica de Ponce - 17.1 por ciento;

Puerto Rico Junior College - 12.3 por ciento;

Colegio Universitario del Sagrado Corazón - 1.8 por ciento.

El 47.5 por ciento de oportunidades que ofreció la Universidad de Puerto Rico se distribuyó en la forma siguiente entre los distintos recintos:

Recinto de Río Piedras - 32.6 por ciento;

Recinto de Mayagüez - 10.2 por ciento;

Recinto de Humacao - 4.7 por ciento.

Estudiantes de primer año que se matricularon por primera vez en una institución de nivel universitario en el primer semestre del año escolar 1965-66, por institución y sesión en que se matricularon y escuela superior de donde procedían

Institución universitaria	SESION DIURNA			SESION NOCTURNA O EXTENSION			AMBAS SESIONES		
	Escuela superior de procedencia			Escuela superior de procedencia			Escuela superior de procedencia		
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total
Instituciones privadas (Total)	(3060)	(823)	(3883)	(758)	(119)	(877)	(3818)	(942)	(4760)
Universidad Interamericana	1344	163	1507	395	30	425	1739	193	1932
Universidad Católica	814	298	1112	346	88	434	1160	386	1546
Puerto Rico Junior College	888	211	1099	17	1	18	905	212	1117
Colegio Universitario del Sagrado Corazón	14	151	165	-	-	-	14	151	165
Universidad de Puerto Rico (Total)	(2844)	(917)	(3761)	(445)	(104)	(549)	(3289)	(1021)	(4310)
Río Piedras	1777	733	2510	347	99	446	2124	832	2956
Humacao	325	18	343	78	3	81	403	21	424
Mayagüez	742	166	908	20	2	22	762	168	930
TOTAL	5904	1740	7644	1203	223	1426	7107	1963	9070

DISTRIBUCION EN POR CIENTO

Instituciones privadas (Total)	(78.81)	(21.19)	(100.00)	(86.43)	(13.57)	(100.00)	(80.21)	(19.79)	(100.00)
Universidad Interamericana	89.18	10.82	100.00	92.94	7.06	100.00	90.01	9.99	100.00
Universidad Católica	73.20	26.80	100.00	79.72	20.28	100.00	75.03	24.97	100.00
Puerto Rico Junior College	80.80	19.20	100.00	94.44	5.56	100.00	81.02	18.98	100.00
Colegio Universitario del Sagrado Corazón	8.48	91.52	100.00	-	-	-	8.48	91.52	100.00
Universidad de Puerto Rico (Total)	(75.62)	(24.38)	(100.00)	(81.06)	(18.94)	(100.00)	(76.31)	(23.69)	(100.00)
Río Piedras	70.80	29.20	100.00	77.80	22.20	100.00	71.85	28.15	100.00
Humacao	94.75	5.25	100.00	96.30	3.70	100.00	95.05	4.95	100.00
Mayagüez	81.72	18.28	100.00	90.91	9.09	100.00	81.94	18.06	100.00
TOTAL	77.24	22.76	100.00	84.36	15.64	100.00	78.36	21.64	100.00

NOTA: Incluye todos los estudiantes que se matriculan por primera vez - pueden ser regulares o irregulares.

Fuente de información: Datos oficiales suministrados al Consejo Superior de Enseñanza por las instituciones de nivel universitario públicas y privadas acreditadas de Puerto Rico

E s decir, que de cada 1,000 oportunidades de primer año universitario que se ofrecieron en el año escolar 1965-66 a los graduados de escuela superior del 1964-65, 326 fueron en el recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, 213 en la Universidad Interamericana, 171 en la Universidad Católica de Ponce, 123 en el Puerto Rico Junior College, 102 en el recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, 47 en el recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico y 18 en el Colegio Universitario del Sagrado Corazón.

En este punto conviene que se establezca claramente el contraste de la situación que obviamente se agrava. La siguiente tabla presenta el contraste de la situación en cuanto a graduados de escuela superior, examinados para entrar al nivel universitario, solicitantes, admitidos y matriculados en el primer año universitario.

Nótese el aumento absoluto en número de graduados de un año a otro y el dato insólito de más solicitudes que graduados en un año determinado. Las posibles razones fueron explicadas anteriormente. El hecho claro es que la presión aumenta y con ello los esfuerzos que hacen padres y alumnos por lograr admisión a las instituciones de nivel universitario.

Nótese también que aunque hubo un aumento de unos 454 alumnos en la concesión de admisiones, el por ciento bajó de 62.3 que fue en 1963-64 a 54.7 en 1964-65.

Igualmente debe notarse que aunque en números absolutos hubo un aumento en matrícula de unos 160 alumnos de un año a otro, el por ciento de

Graduados de escuela superior [1], examinados por el College Entrance Examination Board, solicitudes de admisión para primer año universitario, solicitantes admitidos, solicitantes admitidos que se matricularon por primera vez en el nivel universitario y matrícula total de primer año en las instituciones universitarias acreditadas de Puerto Rico - Años escolares 1963-64 a 1965-66

Año escolar	Graduados de escuela superior	Examinados por el CEEB [2]	Año escolar	Solicitudes de admisión para primer año (de todas las instituciones universitarias acreditadas)	Solicitantes admitidos	Admitidos que se matricularon por primera vez en el nivel universitario [3]	Matrícula total de primer año [4] en las instituciones universitarias
1963-64	20,402	12,489	1964-65	19,716	12,291	8,910	9,915
1964-65	23,260	14,928	1965-66	23,319	12,745	9,070	10,716

1/ Graduados de las escuelas superiores públicas diurnas y de las privadas acreditadas.
2/ CEEB = College Entrance Examination Board.
3/ Estudiantes que nunca antes se habían matriculado en una institución de nivel universitario (de Puerto Rico o de afuera) después de graduarse de escuela superior.
4/ Esta matrícula incluye los estudiantes que se matriculan por primera vez en el nivel universitario más aquellos que ya antes habían asistido a una institución de nivel universitario y no habiendo aprobado el primer año de estudios, por una u otra razón, vuelven a matricularse en primer año.

Fuentes de información:

Departamento de Instrucción Pública, División de Estadísticas.
College Entrance Examination Board, Oficina de Puerto Rico.
Datos oficiales sobre solicitantes, admitidos y matriculados, suministrados al Consejo Superior de Enseñanza por las instituciones de nivel universitario públicas y privadas acreditadas de Puerto Rico.

matrícula bajó de 72.5 en 1964-65 a 71.2 en 1965-66. En otras palabras, proporcionalmente las oportunidades de matrícula disminuyen.

En resumen, los alumnos matriculados en 1964-65 representan el 43.7 por ciento de los que se graduaron de cuarto año de escuela superior en 1963-64. Los matriculados en 1965-66 sólo representan el 39.0 por ciento de los graduados en 1964-65.

Los matriculados en 1964-65 representan el 71.4 por ciento de los que tomaron el examen para ingreso a las instituciones de nivel universitario en 1963-64 y los matriculados en 1965-66 sólo representan el 60.8 por ciento de los que tomaron dicho examen en 1964-65.

Los que se matricularon en 1964-65 representan el 45.8 por ciento de las solicitudes recibidas y los que se matricularon en 1965-66 representan sólo el 38.9 por ciento de las solicitudes recibidas.

Los matriculados en 1964-65 representan el 72.5 por ciento del total de admitidos y los matriculados en 1965-66 constituyen el 71.2 por ciento del total de admitidos.

De no proveerse oportunidades de estudio en el nivel universitario al mismo ritmo a que aumentan los graduados de escuela superior, surgirá la situación de que a más graduados de escuela superior habrá, proporcionalmente, menos oportunidades educativas de nivel universitario para los egresados de esas instituciones. Esto es lo que ha sucedido en los últimos dos años escolares.

Estudiantes de primer año que se matriculan por primera vez en el nivel universitario - 1965-66

El número de estudiantes de primer año que se matriculó por primera vez en una institución de nivel universitario en el año escolar 1965-66 ascendió a 9,070 estudiantes. De estos 9,070 estudiantes, 7,644 (84.3 por ciento) se matricularon en la sesión diurna de los colegios y universidades y 1,426 (15.7 por ciento) en la sesión nocturna o de extensión.

De los 7,644 estudiantes que se matricularon en la sesión diurna, 5,904 (el 77.2 por ciento) provenían de escuelas públicas y 1,740 (el 22.8 por ciento) de escuelas privadas acreditadas. Por otro lado, de los 1,426 estudiantes que obtuvieron acomodo en la sesión nocturna o de extensión, 1,203 (el 84.4 por ciento) eran estudiantes de escuelas superiores públicas y 223 (el 15.6 por ciento) eran estudiantes de escuelas superiores privadas acreditadas. Es de notarse que tanto en la sesión diurna como en la nocturna o de extensión en las instituciones privadas, la proporción de estudiantes provenientes de las escuelas públicas es mayor que en la Universidad de Puerto Rico. Así, en la sesión diurna de las universidades privadas el 78.8 por ciento de los estudiantes matriculados provienen de escuelas públicas mientras que en la Universidad de Puerto Rico solamente el 75.6 por ciento de los matriculados provienen de estas escuelas, y en la sesión nocturna o de extensión de las universidades privadas el 86.4 por ciento de los estudiantes matriculados provienen de las escuelas públicas en tanto que en la Universidad de Puerto Rico sólo el 81.1 por ciento de los matriculados provienen

de escuelas públicas. Si se considera la matrícula total de primer año (de estudiantes que se matriculan por primera vez), tanto en la sesión diurna como en la sesión nocturna o de extensión, se encuentra que de la matrícula de las instituciones privadas el 80.2 por ciento proviene de las escuelas públicas mientras que de la matrícula de la Universidad de Puerto Rico solamente el 76.3 por ciento proviene de estas escuelas.

Esta situación implica que de los 7,107* estudiantes graduados de escuelas públicas que entraron por primera vez a una institución de nivel universitario en el año escolar 1965-66, 3,818 (el 53.7 por ciento) lo hicieron a las instituciones universitarias privadas acreditadas en donde los costos de estudio son más altos que en la universidad pública. En contraste, de los 1,963* estudiantes graduados de escuelas privadas acreditadas que entraron por primera vez a una institución de nivel universitario en el año escolar 1965-66, 1,021 (el 52.0 por ciento) entraron a la Universidad de Puerto Rico en donde los costos de estudio son más bajos que en los colegios y universidades privados.

Estos datos demuestran que posiblemente los alumnos que más recursos

---

* Los 7,107 estudiantes graduados de escuelas públicas que entraron por primera vez a una institución de nivel universitario constituyen el 34.9 por ciento de los egresados de estas escuelas durante el año 1964-65. Los 1,963 estudiantes graduados de escuelas privadas acreditadas que entraron por primera vez a una institución de nivel universitario en el año escolar 1965-66 constituyen el 68.1 por ciento de los egresados de estas escuelas. Nótese que de cada 3 estudiantes que se gradúan de escuela pública uno entra a alguna institución de nivel universitario, mientras que 2 de cada 3 graduados de escuelas privadas entran a instituciones de nivel universitario.

económicos tienen— los provenientes de escuelas privadas— se benefician en mayor proporción de las instituciones públicas cuyos costos son más bajos, y los que con menos recursos económicos cuentan— los provenientes de escuelas públicas—son los que tienen que afrontar los altos costos que cargan las instituciones privadas de nivel universitario.* Las crecientes distancias que se van creando entre los que pueden pagar y los que no pueden hacerlo cobra mayor relieve cuando se analiza el dato de que son los alumnos provenientes de escuelas públicas los que en mayor grado tienen que acogerse a los cursos nocturnos o de extensión, cursos éstos que aunque abren facilidades de estudio no son comparables ni en eficacia, ni en ventajas de horarios, ni en oportunidades de consulta— utilización de bibliotecas y otros medios propicios al estudio— con que cuentan los programas diurnos. Si a los que vienen de los ambientes hoy día conocidos como de la "cultura de la

---

* Es conveniente aclarar en este punto que aunque ésta es la primera vez que se obtiene esta información para los estudiantes de escuela superior que se matriculan por primera vez en el primer año universitario, los datos sobre matrícula total en las instituciones universitarias indican que la Universidad de Puerto Rico, aún con todo el crecimiento que ha logrado, ha venido sirviendo a una proporción menor del potencial de matrícula universitaria año tras año desde el 1939-40 para acá y por consiguiente las instituciones privadas acreditadas han aumentado la proporción de la matrícula a la que sirven. Ejemplo, en 1940 la Universidad de Puerto Rico atendía el 93 por ciento del total de la matrícula universitaria, en 1950 el 91 por ciento, en 1960 el 74 por ciento y en el 1966 inscribió sólo el 65 por ciento del total.
Esta tendencia es contraria a la que se experimenta en los Estados Unidos donde las instituciones públicas han venido sirviendo a una proporción mayor de la matrícula total universitaria. Ejemplo, en el 1900 atendían el 39 por ciento, en 1930 el 49 por ciento, en 1950 el 51 por ciento, en 1960 el 59 por ciento y en 1965 el 64 por ciento. (Educational Facilities Laboratories, Inc., Bricks and Mortarboards, 1964. p. 9. Editorial Projects for Education, The EPE-15 MINUTE REPORT for College and University Trustees 2:4, January 7, 1966.)

pobreza" o de las áreas deprimidas social, económica y culturalmente, se les continúa, consciente o inconscientemente, añadiendo desventajas, tendremos que estar dispuestos para hacer frente a los problemas más graves que estas desventajas acarrean, a saber: estratificación social, incompetencia vocacional, disloques sociales, desperdicio de talento y, en fin, resignarnos a acoger en nuestra sociedad a un creciente número de personas impedidas para rendir servicios y aportar saber necesarios a la comunidad.

Es pertinente recordar que la educación, como bien señalan Tumin y Feldman, es el mejor indicador de la posición social de los individuos, es decir, el más notable factor conducente a estratificación, y a la vez el factor más eficaz para reducir la distancia entre las clases sociales.[1/] Las clases económica, social y culturalmente deprimidas han visto en la educación un medio efectivo para afianzar su posición en la sociedad. Esta ruta debe estar expedita para que todo individuo pueda seguirla de acuerdo con el talento con que Dios le dotó. Si persiste la situación descrita por los datos que hemos analizado, no hay duda de que la educación en Puerto Rico, en vez de ser factor de peso democrático e igualitario, se irá convirtiendo gradualmente en factor poderoso de estratificación social, hecho que trae inevitablemente otra secuela de males sociales.

Investigaciones recientes sobre estudiantes que vienen de ambientes

---

1/ Melvin M. Tumin and Arnold Feldman, Social Class and Social Change in Puerto Rico, p. 464.

"deprimidos" o "culturalmente distintos" o con desventajas educativas, sociales y económicas (según quiera llamárseles), demuestran que "proporcionalmente tantos de ellos son lentos, promedios, superiores y superdotados como los que se encuentran en la totalidad de la población escolar — proporcionalmente tantos de ellos son, potencialmente, candidatos para ingreso a colegio, o cuando menos miembros útiles de la sociedad. Pero nada de esto lo revelan los tests convencionales. Los exámenes, así como otras fuentes standard de información, condenan a la mayoría de estos estudiantes al fracaso antes de su ingreso al primer salón de clases. Están atrapados e indefensos en las grietas profundas del empobrecimiento económico y educativo".[1/] Estudios realizados en Puerto Rico revelan la existencia de esta misma situación.[2/] Cabe preguntar, ¿no continúan los instrumentos utilizados para determinar el ingreso a las universidades discriminando en contra de tantos estudiantes potencialmente de calibre universitario, pero cuya desventajosa posición económica, educativa y cultural les ha negado la oportunidad de desarrollo? ¿No se abrirán las puertas de la creciente oportunidad a estos miles de estudiantes lastrados

---

1/ National Council of Teachers of English, Language Programs for the Disadvantaged: The Report of the N.C.T.E. Task Force on Teaching English to the Disadvantaged, p. 7.

2/ Dorothy Hinds Callicut, A Study of the Socio-Economic Status of Puerto Rican School Children.
Herschel T. Manuel and Robert Herndon Fife, The Teaching of English in Puerto Rico.
Ismael Rodríguez Bou, La deserción escolar en Puerto Rico; A Study of the Parallelism of English and Spanish Vocabularies; "Los alumnos", Vol. I; "Las escuelas privadas", Vol. II, Estudio del sistema educativo de Puerto Rico.

por condiciones desventajosas del ambiente en que viven y en que se criaron?

Muchos de estos individuos que logran vencer dificultades se ven obligados, además, a pagar por una educación universitaria privada, porque las instituciones del Estado no tienen cabida para ellos.

Es de notar que no es ésta una situación estática. Los números de estudiantes graduados de escuela superior aumentan año tras año, y proporcionalmente aumenta el promedio de los que no encuentran acomodo en instituciones de nivel universitario. La excepción la va a constituir no el que se queda fuera, sino el que ingresa. En una sociedad en que la industrialización y el automatismo demandan creciente educación, en que el tipo de empleo que se crea demanda creciente educación, debe crearse conciencia de que el no proveer las oportunidades adecuadas llevará a mayor desempelo de los que más empleo necesitan, a mayor procreación a los que menos hijos pueden sostener, a más enfermedad a los que menos pueden sufragar sus costos, a mayor delincuencia a los que ya bastante castigo social llevan recibido en sus vidas.

Solicitudes y admisiones en 1965-66 y graduados en 1964-65

De las 23,319 solicitudes de admisión para primer año que recibieron las instituciones de nivel universitario en el año escolar 1965-66, solamente 19,860 (el 85.17 por ciento) las sometieron estudiantes que se graduaron en el año escolar 1964-65. Las restantes 3,459 solicitudes de admisión (el 14.83 por ciento del total recibido) fueron de estudiantes que se habían

graduado de escuela superior en el año escolar 1963-64 o antes.

De las 19,860 solicitudes de admisión para primer año radicadas por los recién graduados de escuela superior la Universidad de Puerto Rico recibió 11,978 (el 60.31 por ciento) y las cuatro instituciones universitarias privadas acreditadas en Puerto Rico recibieron las restantes 7,882 (39.69 por ciento). En contraste con esta distribución de las solicitudes entre la institución pública y las instituciones privadas, de los solicitantes de este grupo admitidos por los colegios y universidades para entrar al primer año en el curso escolar 1965-66 (cuyo número ascendió a 11,359), la Universidad de Puerto Rico admitió 5,509 (el 48.50 por ciento del total de admitidos) y las instituciones universitarias privadas admitieron 5,850 (el 51.50 por ciento del total). Esto implica que la Universidad de Puerto Rico concedió admisión a sólo el 45.99 por ciento de sus solicitantes en tanto que las instituciones privadas concedieron admisión al 74.22 por ciento de los graduados que radicaron solicitudes en ellas. Es decir, la institución pública, que tiene una mayor demanda por estudios, tiene menos oportunidades que ofrecer a los recién graduados que las instituciones privadas. Esta es situación que deben ponderar los que trazan política pública. ¿Será el esfuerzo de expansión de oportunidades educativas iniciativa creciente de las instituciones privadas o responsabilidad prioritaria de las instituciones del Estado? Si la creciente iniciativa se deja en manos privadas las clases más necesitadas de ayuda educativa serán las más perjudicadas y seguirá inclinándose la balanza del lado de la estratificación social y económica; continuará aumentando la distancia entre los que más tienen y los que menos poseen. Es ilusorio

pensar que los planes de becas, por generosos que los mismos puedan ser, bastarán para remediar sustancialmente esta situación de disparidad de oportunidades educativas.

Distribución de los graduados de duodécimo grado* de las escuelas públicas diurnas y de las privadas acreditadas de Puerto Rico en el año escolar 1964-65 según las regiones escolares del Departamento de Instrucción Pública

En el año escolar 1964-65 las escuelas públicas diurnas y las escuelas privadas acreditadas de Puerto Rico otorgaron un total de 23,260 diplomas de duodécimo grado (escuela superior). Las escuelas públicas diurnas otorgaron 20,379 diplomas (el 87.6 por ciento del total) y las escuelas privadas acreditadas otorgaron 2,881 (el 12.4 por ciento del total).

El número y la proporción de diplomas de escuela superior otorgados en cada una de las regiones escolares del Departamento de Instrucción Pública de acuerdo con la escuela en que se graduaron los estudiantes se incluyen en la tabla que sigue.

La información de la tabla que se incluye demuestra que en la región escolar de San Juan se otorgó el mayor número de diplomas de duodécimo grado. Las escuelas públicas de esta región otorgaron el 30 por ciento de todos los diplomas otorgados por este tipo de escuela en Puerto Rico y las

---

* Según se indicó en otra parte de este estudio, estas cifras de graduados excluyen los graduados de escuela secundaria que terminan en el verano, en los programas de adultos y estudios libres del Departamento de Instrucción Pública que ascendieron a 4,235 en el 1964-65.

Graduados de 12° grado en el año escolar 1964-65, según la escuela en que se graduaron y por región escolar (Número y por ciento)

Escuela en que se graduaron los estudiantes	REGION ESCOLAR												TOTAL PUERTO RICO	
	ARECIBO		CAGUAS		HUMACAO		MAYAGUEZ		PONCE		SAN JUAN			
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Pública	2787	13.68	2485	12.19	2428	11.91	2790	13.69	3739	18.35	6150	30.18	20,379	100.0
Privada	123	4.27	244	8.47	71	2.46	268	9.30	266	9.23	1909	66.26	2,881	100.0
TOTAL	2910	12.51	2729	11.73	2499	10.74	3058	13.15	4005	17.22	8,059	34.65	23,260	100.0

escuelas privadas acreditadas de la región otorgaron, prácticamente, las dos terceras partes de los diplomas otorgados por estas escuelas en Puerto Rico. En conjunto las escuelas públicas diurnas y las privadas acreditadas de la región escolar de San Juan otorgaron un poco más de una tercera parte de todos los diplomas de escuela superior otorgados por estas escuelas en Puerto Rico.

En orden descendente en cuanto al número y a la proporción de diplomas otorgados en cada región escolar la distribución es como sigue:

San Juan - 8,059 diplomas (34.7 por ciento)
Ponce - 4,005 diplomas (17.2 por ciento)
Mayagüez - 3,058 diplomas (13.2 por ciento)
Arecibo - 2,910 diplomas (12.5 por ciento)
Caguas - 2,729 diplomas (11.7 por ciento)
Humacao - 2,499 diplomas (10.7 por ciento)

En la región escolar de San Juan los tres distritos escolares donde se otorgó el mayor número de diplomas de duodécimo grado fueron Río Piedras (3,259 diplomas), San Juan (2,240 diplomas) y Bayamón (1,092 diplomas).

En la región escolar de Ponce los tres distritos escolares donde se otorgó el mayor número de estos diplomas lo fueron Ponce (1,354), Guayama (420) y Yauco (331).

En la región escolar de Mayagüez estos tres puestos correspondieron a los distritos escolares de Mayagüez (873), Aguadilla (434) e Isabela (277).

En la región de Caguas los tres distritos escolares donde se otorgó el mayor número de diplomas de escuela superior lo fueron Caguas (835), Cayey (429) y Barranquitas (253) y en la región escolar de Arecibo lo fueron

Arecibo (842), Utuado (325) y Manatí (314).

En la región escolar de Humacao estos tres puestos le correspondieron a los distritos escolares de Humacao (590 diplomas), Fajardo (303 diplomas) y Yabucoa (277 diplomas).

En todos los distritos escolares enumerados anteriormente el número de diplomas de duodécimo grado otorgados en el año escolar 1964-65 fue de más de 275.

Graduados de escuela superior, solicitudes de admisión al primer año universitario, solicitantes admitidos y solicitantes admitidos que se matricularon por primera vez en una institución de nivel universitario, por región escolar

En la tabla que sigue se presenta un resumen de la situación de los graduados de escuela superior en el año escolar 1964-65 por regiones escolares del Departamento de Instrucción y las solicitudes para conseguir acomodo en el primer año de las instituciones de nivel universitario de Puerto Rico.

La comparación entre el número de graduados de escuela superior de cada región escolar y el número de solicitudes para el primer año que recibieron las instituciones universitarias de Puerto Rico indica que las 20,721 solicitudes de admisión de estudiantes graduados en Puerto Rico se distribuyeron según las regiones escolares en la forma siguiente:

San Juan	-	8,286 (40.0 por ciento)
Ponce	-	3,438 (16.6 por ciento)
Mayagüez	-	3,049 (14.7 por ciento)
Arecibo	-	2,220 (10.7 por ciento)
Caguas	-	2,218 (10.7 por ciento)
Humacao	-	1,510 (7.3 por ciento)

Graduados de escuela superior (escuelas públicas diurnas y privadas acreditadas), solicitudes de admisión para entrar al primer año en las instituciones de nivel universitario en Puerto Rico, solicitantes admitidos y solicitantes admitidos que se matricularon en estas instituciones en el primer semestre del año escolar 1965-66 (en número y por ciento), por región escolar

Región escolar	Graduados de escuela superior	SOLICITUDES DE ADMISION		ADMITIDOS			ADMITIDOS QUE SE MATRICULARON POR PRIMERA VEZ			
		Número	Por ciento de graduados de escuela superior	Número	Por ciento de solicitantes	Por ciento de graduados de escuela superior	Número	Por ciento del total de admitidos	Por ciento del total de solicitantes	Por ciento de graduados de escuela superior
Arecibo	2,910	2,220	76.29	1,324	59.64	45.50	880	66.47	39.64	30.24
Caguas	2,729	2,218	81.28	1,169	52.71	42.84	847	72.46	38.19	31.04
Humacao	2,499	1,510	60.42	839	55.56	33.57	644	76.76	42.65	25.77
Mayagüez	3,058	3,049	99.71	1,823	59.79	59.61	1,079	59.18	35.39	35.28
Ponce	4,005	3,438	85.84	2,377	69.14	59.35	1,540	64.79	44.79	38.45
San Juan	8,059	8,286	102.82	4,677	56.44	58.03	3,683	78.75	44.45	45.70
TOTAL	23,260	20,721	89.08	12,702	61.30	54.61	8,673	68.28	41.86	37.29

Esta distribución guarda una relación directa con la distribución por regiones escolares de los graduados de escuela superior del año escolar 1964-65. Esto es, a mayor número de graduados de una región mayor es el número de solicitudes y vice versa. Obsérvese el caso de la región escolar de San Juan, donde el número de solicitudes enviadas a las universidades fue mayor que el número de graduados de escuela superior de esa región. Por otro lado, Humacao, que tuvo el menor número de graduados de todas las regiones, no sólo tuvo el menor número de solicitudes sino que también la proporción entre solicitudes radicadas y graduados fue la más baja (60.4 por ciento).

La mayor proporción de admitidos en relación con el número de las solicitudes radicadas le correspondió a la región escolar de Ponce con 69.1 por ciento y la menor le correspondió a la región escolar de Caguas con 52.7 por ciento. La mayor proporción de admitidos en relación con los graduados de escuela superior de la región le correspondió también a la región de Ponce con 59.6 por ciento y la proporción menor le correspondió a Humacao con 33.6 por ciento.

La proporción mayor de admitidos que se matricularon en primer año en relación con los graduados de escuela superior de la región le correspondió a la región escolar de San Juan con 45.7 por ciento, y la proporción menor le correspondió a la región escolar de Humacao con 25.8 por ciento.

En otras palabras, en la región de San Juan por cada 100 graduados de escuela superior de esta región se radicaron 106 solicitudes en las

universidades, se concedieron 58 admisiones y solamente 46 se matricularon en primer año. Por otro lado, en la región de Humacao, por cada 100 graduados de escuela superior se radicaron 60 solicitudes de admisión en las universidades, 34 fueron admitidos y solamente 26 se matricularon en primer año. Es decir, de la región de más auge económico, más estudiantes solicitan, más son admitidos y más se matriculan, en tanto que de la región de menos auge económico menos solicitan, menos son admitidos y menos se matriculan.

En general, se puede decir que por cada 100 graduados de escuela superior de 1964-65 (de las escuelas públicas diurnas y de las privadas acreditadas) las instituciones universitarias de Puerto Rico recibieron 89 solicitudes de admisión para primer año, admitieron 55 de los solicitantes y 37 de ellos se matricularon, efectivamente, en primer año en el primer semestre del año académico 1965-66. Estas cifras no incluyen los graduados del exterior que solicitaron admisión a las universidades de Puerto Rico, ni los que fueron admitidos ni los que se matricularon en primer año. De estos graduados se recibieron 625 solicitudes, de los cuales se aceptaron 493, y de éstos últimos se matricularon en primer año 322. El grupo de 322 graduados del exterior que se matricularon en primer año era equivalente al 1.4 por ciento de los graduados en Puerto Rico, y al 3.6 por ciento de los que se matricularon por primera vez en el primer año universitario en el 1965-66.

Para suplementar esta información se incluye en el apéndice una serie de tablas con algunos datos sobre los estudiantes de primer año que se

matricularon por primera vez en el año 1965-66 en las instituciones universitarias de Puerto Rico. Estas tablas ofrecen detalles por separado acerca de las instituciones universitarias públicas y privadas acreditadas de la sesión a que asisten los estudiantes recién matriculados en primer año, así como datos sobre el número de graduados de escuela superior de 1964-65 por región y por municipio.

Programas de estudio en que se matricularon los estudiantes de primer año que entraron por primera vez en el 1965-66 a las instituciones de nivel universitario

Según la información suministrada por las instituciones de nivel universitario, de los 9,070 estudiantes que se matricularon por primera vez en el primer año universitario en el año escolar 1965-66, había 7,372 inscritos en cursos de estudio conducentes a un bachillerato (81.3 por ciento del total), 1,582 se inscribieron en cursos de dos años de duración (el 17.4 por ciento del total) y 116 aparecen inscritos en cursos de extensión sin especificar la duración de estos cursos (el 1.3 por ciento). Nótese la baja proporción de alumnos matriculados en los cursos de dos años, posiblemente debido al tipo de ofrecimientos que incluye únicamente los campos de administración comercial, ciencia secretarial, pedagogía, artes liberales y alguno que otro ofrecimiento en institutos técnicos y asistente de biblioteca.

La distribución de los 7,372 estudiantes que se inscribieron en programas de estudio conducentes a un bachillerato según los currículos fue la siguiente (orden descendente):

Estudios Generales	-	3,086
Artes Liberales	-	798
Ciencias Sociales	-	747
Pedagogía	-	646
Ingeniería	-	544
Ciencias Naturales	-	471
Humanidades	-	450
Administración Comercial	-	194
Básico - Ciencias	-	140
Básico - Artes Liberales	-	130
Agricultura	-	74
Enfermería	-	68
Ciencia Secretarial	-	23
Tecnología Médica	-	1
Total	-	7,372

La distribución de los 1,582 estudiantes que se inscribieron en programas de dos años según los currículos fue como sigue (en orden descendente):

Artes Liberales	-	601
Pedagogía	-	422
Ciencia Secretarial	-	354
Administración Comercial	-	198
Enfermería	-	3
Institutos técnicos	-	3
Asistente de biblioteca	-	1
Total	-	1,582

Para conocer la distribución de estos ofrecimientos por instituciones públicas y privadas y según la sesión en que están matriculados los estudiantes véase la tabla siguiente.

Estos datos claramente demuestran que se seguirán empleando en posiciones de nivel intermedio personas con preparación de bachillerato, desperdiciando así recursos humanos que podrían ocupar puestos de mayor exigencia profesional. Por otro lado, es notable la penuria de ofrecimientos

Distribución de los 9,070 estudiantes que se matricularon por primera vez en el primer año universitario en el año escolar 1965-66, según el currículo en que se matricularon, el tipo de institución universitaria a que asistían y la sesión de estudios en que se matricularon

Currículo que siguen los estudiantes	Instituciones Privadas			Universidad de Puerto Rico			Total		
	Sesión a la que asisten			Sesión a la que asisten			Sesión a la que asisten		
	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total
Administración Comercial - Bachillerato	51	109	160	-	34	34	51	143	194
Administración Comercial - Certificado	192	6	798	-	-	-	192	6	198
Secretarial - Bachillerato	21	2	23	-	-	-	21	2	23
Secretarial - Certificado	214	43	257	83	14	97	297	57	354
Asistente de Biblioteca - Certificado	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Ciencias Sociales - Bachillerato	581	166	747	-	-	-	581	166	747
Humanidades - Bachillerato	377	73	450	-	-	-	377	73	450
Artes Liberales - Bachillerato	614	184	798	-	-	-	614	184	798
Artes Liberales - Certificado	594	7	601	-	-	-	594	7	601
Educación - Bachillerato	393	151	544	-	-	-	393	151	544
Educación Elemental - Bachillerato	8	1	9	-	-	-	8	1	9
Educación Secundaria - Bachillerato	92	1	93	-	-	-	92	1	93
Educación - Certificado	330	92	422	-	-	-	330	92	422
Ciencias Naturales - Bachillerato	349	40	389	82	-	82	431	40	471
Enfermería - Bachillerato	66	2	68	-	-	-	66	2	68
Enfermería - Certificado	-	-	-	3	-	3	3	-	3
Básico (Ciencias) - Bachillerato	-	-	-	140	-	140	140	-	140
Básico (Artes Liberales) - Bachillerato	-	-	-	130	-	130	130	-	130
Estudios Generales - Bachillerato	-	-	-	2688	398	3086	2688	398	3086
Agricultura - Bachillerato	-	-	-	74	-	74	74	-	74
Ingeniería	-	-	-	544	-	544	544	-	544
Tecnología Médica	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Instituto Técnico	-	-	-	-	3	3	-	3	3
Cursos de extensión sin especificar	-	-	-	-	100	100	-	100	100
Sin clasificar	-	-	-	16	-	16	16	-	16
Total	3883	877	4760	3761	549	4310	7644	1426	9070

Fuente de información: Datos oficiales suministrados al Consejo Superior de Enseñanza por las instituciones de nivel universitario públicas y privadas acreditadas de Puerto Rico.

variados y a tono con la creciente industrialización y desarrollo tecnológico de la economía del país. La industria, la agricultura, el comercio y la banca ciertamente van más adelantadas en la creación de puestos técnicos, en número creciente de nuevas áreas de actividad, que lo que la educación universitaria en Puerto Rico se ha dispuesto a ofrecer. El examen de la oferta en cursos universitarios demuestra que ésta no difiere gran cosa de la de hace veinte o veinticinco años; es una oferta de tipo marcadamente general que no lleva orientación adecuada hacia los variados campos del saber de carácter universitario que día a día surgen en esta sociedad.

Otras oportunidades de estudio para los graduados de escuela superior

Además de las oportunidades de estudio que ofrecían las instituciones de nivel universitario a los estudiantes que se graduaron de escuela superior en el año escolar 1964-65, el Instituto Tecnológico de Puerto Rico y las escuelas vocacionales del Departamento de Instrucción, así como algunas de las instituciones educativas particulares que ofrecen cursos vocacionales y técnicos para los que se requiere graduación de escuela superior ofrecieron 2,343 oportunidades de estudio para el primer año de sus programas respondiendo a la demanda de unos 4,118 solicitantes. De estas 2,343 oportunidades, 174 fueron ofrecidas por el Instituto Tecnológico y 629 a las escuelas vocacionales de Río Piedras (la Miguel Such), Arecibo, Ponce y Mayagüez. El Instituto Técnico Comercial, radicado en Santurce, ofreció 990 oportunidades en sus programas diurnos y nocturnos y el Instituto Comercial

de Puerto Rico, en Hato Rey, ofreció 550 oportunidades. Se acompaña una tabla en la que se ofrece esta información por instituciones. Es a todas luces obvia la penuria de oportunidades vocacionales y técnicas variadas, que ofrezcan diversidad de campos de adiestramiento en destrezas, técnicas, manualidades y toda clase de carreras cortas que releven o a gente sin preparación o a profesionales con grados académicos que vienen desempeñando ocupaciones intermedias en la industria, el comercio, la construcción y la banca.

Relación de solicitudes y estudiantes que fueron admitidos a los cursos vocacionales y técnicos de nivel postsecundario que se ofrecen en instituciones públicas y privadas
Año 1965-66

Institución	Número de solicitudes	Estudiantes admitidos: Primer año	Segundo año	Total
Pública				
Instituto Tecnológico de Puerto Rico	706	174	54	228
Escuela Vocacional Metropolitana (Miguel Such)	1,120	354	164	518
Escuela Superior Vocacional, Arecibo	105	70	52	122
Escuela Superior Vocacional, Ponce	193	96	-	96
Escuela Superior Vocacional, Mayagüez	179	109	40	149
Total instituciones públicas	2,303	803	310	1,113
Privada				
Instituto Comercial de Puerto Rico	700	550	-	550
Instituto Técnico Comercial	1,115	990	-	990
Total instituciones privadas	1,815	1,540	-	1,540
TOTAL GENERAL (todas las instituciones)	4,118	2,343	310	2,653

Las escuelas de enfermeras que informaron haber recibido 1,333 solicitudes de admisión para el curso de 1965-66 y tener de 458 a 473 oportunidades de estudio, informaron una matrícula real para 1965-66 de sólo 366 estudiantes. En el año anterior (1964-65) recibieron 1,303 solicitudes, aceptaron 458 de ellas y de éstas, 403 alumnos se matricularon. Este año, aún cuando había cabida para un grupo mayor que el año pasado, la matrícula fue menor.

En resumen, las escuelas de enfermeras y las instituciones educativas que requieren graduación de escuela superior ofrecieron en el año escolar 1965-66 un total de 2,709 oportunidades de estudio a los graduados de escuela superior del 1964-65, en contraste con las 2,209 que ofrecieron a los graduados de la escuela superior del 1963-64. O sea, que estas instituciones ofrecieron oportunidades de estudio en el 1964-65 a un número de personas que era equivalente al 10.8 por ciento de los graduados de las escuelas superiores públicas diurnas y de las privadas acreditadas en el año escolar 1963-64 y en el 1965-66 brindaron oportunidades de estudio a un número de personas equivalente al 11.6 por ciento de los graduados de escuela superior de esas mismas escuelas en el año escolar 1964-65.

Datos comparativos de 1958-59 y 1965-66 sobre la cuestión de los Colegios Regionales

En el 1958-59 se dijo "que mientras más próximo esté el Colegio (refiriéndose a colegio de nivel universitario) más probabilidades hay de que el graduado de escuela superior prosiga su educación. Los cuatro municipios en que radican los colegios mayores (Río Piedras, Ponce, Mayagüez y

y San Germán) muestran un por ciento de matrícula más alto que el por ciento total de los 77 distritos escolares del Estado Libre Asociado".

La situación en el año escolar 1965-66 es similar. Mientras del total de graduados en todo Puerto Rico de las escuelas públicas diurnas y las privadas acreditadas (en el año escolar 1964-65) el 37.3 por ciento se matriculó por primera vez en las instituciones de nivel universitario, en el año escolar 1965-66 la situación de los municipios donde están ubicados los colegios y universidades fue la siguiente:

Río Piedras - 60.5 por ciento de los recién graduados se matricularon en el primer año universitario;

Ponce - el 53.0 por ciento;

San Germán - el 45.1 por ciento;

Mayagüez - el 36.5 por ciento.

Estos cuatro municipios aportaron 5,730 de los 23,260 graduados de escuela superior de 1964-65, o sea el 24.6 por ciento del total de graduados Sin embargo, aportaron 3,119 de los 8,673 estudiantes de primer año que se matricularon por primera vez en una institución de nivel universitario en el año escolar 1965-66, o sea el 36.0 por ciento del total de recién matriculados en primer año. Por otro lado, mientras los 8,673 recién matriculados en primer año representaron el 37.3 por ciento de los 23,260 graduados en toda la Isla, los 3,119 de los recién matriculados en primer año que provinieron de estos cuatro municipios, representaron el 54.4 por ciento de los 5,730 graduados de estos cuatro municipios.

En el caso de Humacao la situación no es igual, ya que en este municipio se graduaron 590 alumnos de escuela superior y sólo 124 (el 21.0 por ciento) se matricularon en primer año en las instituciones universitarias del país. Las razones que puedan explicar esta excepción son hasta ahora desconocidas.

El número de municipios que graduaron más de 200 alumnos de escuela superior en 1957-58 alcanzaba sólo a 12 de los 77 municipios. En el año 1964-65 este número es de 25— más del doble.

La situación de los 12 municipios que según los estudios del 1958-59 emergían como posibles centros para colegios de dos años sigue siendo la misma hoy día, ya que son los doce municipios que gradúan el mayor número de estudiantes de escuela superior, con la ventaja que hoy día la mayor parte de ellos gradúan casi el doble de los que graduaron en 1957-58. Véase la comparación siguiente:

Número de graduados de escuela superior de las escuelas públicas diurnas y las privadas acreditadas en las 12 municipalidades que más graduados egresaron en los años escolares 1957-58 y 1964-65

Municipio	Graduados de duodécimo grado (Escuelas públicas y privadas)	
	1957-58	1964-65
Aguadilla	264	434
Arecibo	416	842
Bayamón	405	1,092
Caguas	489	835
Cayey	206	429
Fajardo	247	303
Guayama	290	420
Humacao	298	590
Mayagüez	481	873
Ponce	1,019	1,354
Río Piedras	1,875	3,259
San Juan	1,307	2,240
TOTAL	7,297	12,671

Fuente de información: Departamento de Instrucción Pública, División de Estadísticas.

A base de todos estos datos objetivos y constatables puede hacerse la afirmación de que lo que se necesita en Puerto Rico en materia de educación superior es el establecimiento de un sistema que abra oportunidades a un mayor número de estudiantes cerca de las regiones en las cuales viven; que facilite el desarrollo de dichas áreas; que garantice los ofrecimientos que más se necesiten para la etapa de desarrollo en la cual se encuentra Puerto Rico. Que evite la emigración de los jóvenes más capacitados hacia las áreas metropolitanas en busca de empleos que sus áreas no proveen; en vez de favorecer la concentración de facilidades educativas de nivel universitario en uno o dos centros que constituyen un impedimento a la mejor convivencia, a la más equitativa distribución de facilidades a través de Puerto Rico. Una mejor distribución geográfica de facilidades educativas de nivel universitario abrirá mayores avenidas de mejoramiento educativo y cultural a personas que trabajan; mantendrá en grado creciente la unidad familiar al acercar las facilidades a los hogares; y evitará, como hemos indicado, la congestión poblacional con todos los resultados negativos o deletéreos que eso acarrea.

A lo anterior hay que añadir que el estudio socioeconómico que realizó la Oficina de Investigaciones Pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza en el 1961 demostró que el 52 por ciento de los estudiantes en el recinto de la Universidad en Río Piedras, vivían con su propia familia, el 69 por ciento de los de la Universidad Católica en Ponce, el 77 por ciento de los del Puerto Rico Junior College en Río Piedras y el 74 por ciento de los de la Universidad Interamericana en San Germán. Esto prueba, una vez más, que en muchas

regiones tenemos el potencial de matrícula universitaria que sólo espera por que se le provean facilidades en su región ya que, por una u otra razón, no pueden trasladarse a los centros universitarios alejados de sus hogares.

A P E N D I C E S

Solicitudes de admisión para entrar al primer año en las instituciones de nivel universitario en Puerto Rico y solicitantes admitidos para el primer semestre del año escolar 1965-66

(NUMERO)

Instituciones universitarias	SOLICITUDES DE ADMISION			SOLICITANTES ADMITIDOS		
	Recién graduados	Graduados hace uno o más años	TOTAL	Recién graduados	Graduados hace uno o más años	TOTAL
Instituciones privadas (total)	(7882)	(2467)	(10,349)	(5850)	(1037)	(6887)
Universidad Interamericana	2773	1955	4728	1921	719	2640
Universidad Católica	3182	284	3466	2557	186	2743
Puerto Rico Junior College	1687	219	1906	1168	123	1291
Colegio Universitario del Sagrado Corazón	240	9	249	204	9	213
Universidad de Puerto Rico (total)	(11,978)	(992)	(12,970)	(5,509)	(349)	(5858)
Río Piedras) Humacao)	9471	867	10,338	4013	283	4296
Mayagüez	2507	125	2632	1496	66	1562
GRAN TOTAL	19,860	3459	23,319	11,359	1386	12,745

(POR CIENTO)

Instituciones privadas (total)	(33.80)	(10.58)	(44.38)	(45.90)	(8.14)	(54.04)
Universidad Interamericana	11.89	8.38	20.28	15.07	5.64	20.71
Universidad Católica	13.65	1.22	14.86	20.06	1.46	21.52
Puerto Rico Junior College	7.23	0.94	8.17	9.16	0.97	10.13
Colegio Universitario del Sagrado Corazón	1.03	0.04	1.07	1.60	0.07	1.67
Universidad de Puerto Rico (total)	(51.37)	(4.25)	(55.62)	(43.22)	(2.74)	(45.96)
Río Piedras y Humacao	40.62	3.72	44.33	31.49	2.22	33.71
Mayagüez	10.75	0.53	11.29	11.74	0.52	12.26
TOTAL	85.17	14.83	100.00	89.13	10.87	100.00

NOTA: Recién graduados se refiere a los graduados de escuela superior en 1964-65 y graduados hace uno o más años a los graduados de escuela superior en 1963-64 ó antes.

Fuente de información: Datos oficiales sobre solicitudes y admisiones suministrados al Consejo Superior de Enseñanza por las instituciones de nivel universitario públicas y privadas acreditadas de Puerto Rico.

Solicitudes de admisión para entrar al primer año en las instituciones de nivel universitario en Puerto Rico, solicitantes admitidos y solicitantes admitidos que se matricularon por primera vez en estas instituciones en el año escolar 1965-66

Institución universitaria	Solicitudes de admisión recibidas	Solicitantes admitidos	Admitidos que se matricularon por primera vez en una institución universitaria			
			Número	Por ciento del total de admitidos	Por ciento de los solicitantes	Por ciento de los graduados de escuela superior de 1964-65 a/
Instituciones privadas (total)	(10,349)	(6887)	(4760)	(69.12)	(45.99)	(20.46)
Universidad Interamericana	4728	2640	1932	73.18	40.86	8.31
Universidad Católica	3466	2743	1546	56.36	44.60	6.65
Puerto Rico Junior College	1906	1291	1117	86.52	58.60	4.80
Colegio Universitario del Sagrado Corazón	249	213	165	77.46	66.26	0.71
Universidad de Puerto Rico (total)	(12,970)	(5858)	(4310)	(73.57)	(33.23)	(18.53)
Río Piedras)	10,338	4296	2956)	78.68	32.69	12.71
Humacao)			424)			1.82
Mayagüez	2,632	1562	930	59.54	35.33	4.00
TOTAL	23,319	12,745	9070	71.17	38.90	38.99

a/ El número de graduados de escuela superior de las escuelas públicas diurnas y de las escuelas privadas acreditadas ascendió a 23,260 en el año escolar 1964-65, según la información suministrada por la División de Estadísticas del Departamento de Instrucción.

Fuente de información: Datos oficiales sobre solicitudes, admisiones y matriculados suministrados al Consejo Superior de Enseñanza por las instituciones de nivel universitario públicas y privadas acreditadas de Puerto Rico.

Número de estudiantes de primer año que se matricularon por primera vez en el año escolar 1965-66, por región escolar y municipio de donde provienen y por sesión a la que asisten en las instituciones universitarias públicas y privadas acreditadas comparado con el número de graduados de escuela superior de 1964-65

REGION DE HUMACAO	INSTITUCIONES PRIVADAS			UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO			T O T A L			Graduados de escuela superior (1964-65)
	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	
Ceiba	2	6	8	20	-	20	22	6	28	88
Fajardo	14	26	40	16	-	16	30	26	56	303
Humacao	24	12	36	87	1	88	111	13	124	590
Juncos	11	7	18	35	-	35	46	7	53	229
Las Piedras	5	3	8	18	-	18	23	3	26	-
Loíza	26	3	29	29	2	31	55	5	60	247
Luquillo	9	11	20	8	1	9	17	12	29	76
Maunabo	12	4	16	20	-	20	32	4	36	104
Naguabo	8	13	21	24	-	24	32	13	45	170
Patillas	19	15	34	18	-	18	37	15	52	136
Río Grande	16	5	21	23	2	25	39	7	46	194
Vieques-Culebra	4	1	5	22	-	22	26	1	27	85
Yabucoa	17	4	21	41	-	41	58	4	62	277
TOTAL	167	110	277	361	6	367	528	116	644	2,499
REGION DE ARECIBO										
Arecibo	119	48	167	104	2	106	223	50	273	842
Barceloneta	16	9	25	15	2	17	31	11	42	177
Camuy	21	1	22	35	1	36	56	2	58	142
Ciales	8	1	9	3	1	4	11	2	13	128
Hatillo	11	7	18	7	-	7	18	7	25	41
Lares	25	7	32	26	3	29	51	10	61	177
Manatí	50	7	57	38	2	40	88	9	97	314
Morovis	10	-	10	12	1	13	22	1	23	117
Orocovis	22	1	23	15	2	17	37	3	40	198
Quebradillas	14	3	17	21	2	23	35	5	40	98
Utuado	47	5	52	47	2	49	94	7	101	325
Vega Alta	10	14	24	31	2	33	41	16	57	160
Vega Baja	16	7	23	25	2	27	41	9	50	191
TOTAL	369	110	479	379	22	401	748	132	880	2,910

Número de estudiantes de primer año que se matricularon por primera vez en el año escolar 1965-66, por región escolar y municipio de donde provienen y por sesión a la que asisten en las instituciones universitarias públicas y privadas acreditadas comparado con el número de graduados de escuela superior de 1964-65 (cont.)

REGION DE SAN JUAN	INSTITUCIONES PRIVADAS			UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO			T O T A L			Graduados de escuela superior (1964-65)
	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	
Bayamón	110	198	308	218	46	264	328	244	572	1,092
Carolina	45	1	46	41	9	50	86	10	96	323
Cataño	35	7	42	22	8	30	57	15	72	177
Corozal	21	8	29	18	1	19	39	9	48	204
Dorado	9	7	16	6	-	6	15	7	22	100
Guaynabo	48	9	57	63	15	78	111	24	135	364
Río Piedras-San José	799	17	816	948	208	1,156	1,747	225	1,972	3,259
San Juan	299	14	313	332	70	402	631	84	715	2,240
Toa Alta	10	7	17	5	3	8	15	10	25	139
Toa Baja	6	8	14	8	4	12	14	12	26	161
TOTAL	1,382	276	1,658	1,661	364	2,025	3,043	640	3,683	8,059
REGION DE CAGUAS										
Aguas Buenas	12	3	15	16	3	19	28	6	34	107
Aibonito	28	6	34	13	1	14	41	7	48	148
Barranquitas	33	13	46	33	-	33	66	13	79	253
Caguas	61	50	111	119	9	128	180	59	239	835
Cayey	24	31	55	59	6	65	83	37	120	429
Cidra	11	10	21	12	1	13	23	11	34	102
Comerío	21	7	28	27	4	31	48	11	59	160
Gurabo	6	9	15	33	1	34	39	10	49	156
Naranjito	21	8	29	17	2	19	38	10	48	220
San Lorenzo	13	5	18	54	-	54	67	5	72	136
Trujillo Alto	25	1	26	35	4	39	60	5	65	183
TOTAL	255	143	398	418	31	449	673	174	847	2,729

Número de estudiantes de primer año que se matricularon por primera vez en el año escolar 1965-66, por región escolar y municipio de donde provienen y por sesión a la que asisten en las instituciones universitarias públicas y privadas acreditadas comparado con el número de graduados de escuela superior de 1964-65 (cont.)

REGION DE PONCE	INSTITUCIONES PRIVADAS			UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO			T O T A L			Graduados de escuela superior (1964-65)
	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	Diurna	Nocturna o extensión	Total	
Adjuntas	42	-	42	22	-	22	64	-	64	164
Arroyo	12	20	32	12	-	12	24	20	44	83
Coamo	46	1	47	41	1	42	87	2	89	300
Guánica	31	-	31	16	-	16	47	-	47	148
Guayama	36	25	61	41	-	41	77	25	102	420
Guayanilla	44	-	44	29	-	29	73	-	73	207
Jayuya	25	1	26	14	1	15	39	2	41	157
Juana Díaz	60	1	61	18	-	18	78	1	79	220
Peñuelas	19	-	19	4	-	4	23	-	23	93
Ponce	596	31	627	87	4	91	683	35	718	1,354
Salinas	32	12	44	10	1	11	42	13	55	182
Santa Isabel	33	-	33	20	-	20	53	-	53	201
Villalba	30	1	31	7	-	7	37	1	38	145
Yauco	84	5	89	23	2	25	107	7	114	331
TOTAL	1,090	97	1,187	344	9	353	1,434	106	1,540	4,005
REGION DE MAYAGUEZ										
Aguada	21	3	24	19	-	19	40	3	43	100
Aguadilla	43	12	55	54	3	57	97	15	112	434
Añasco	15	7	22	9	1	10	24	8	32	93
Cabo Rojo	36	9	45	44	-	44	80	9	89	179
Hormigueros	8	6	14	12	-	12	20	6	26	65
Isabela	18	6	24	31	-	31	49	6	55	277
Lajas	38	-	38	14	1	15	52	1	53	116
Las Marías	16	-	16	4	-	4	20	-	20	56
Maricao	7	1	8	5	-	5	12	1	13	41
Mayagüez	60	84	144	163	12	175	223	96	319	873
Moca	21	8	29	11	1	12	32	9	41	107
Rincón	4	1	5	5	-	5	9	1	10	71
Sabana Grande	40	1	41	29	1	30	69	2	71	173
San Germán	79	2	81	29	-	29	108	2	110	244
San Sebastián	54	2	56	27	2	29	81	4	85	229
TOTAL	460	142	602	456	21	477	916	163	1,079	3,058

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

Callicut, Dorothy Hinds. A Study of the Socio-Economic Status of Puerto Rican School Children. Presented to the Faculty of the Graduate School of the University of Texas in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Master of Education. June 1944. 92 p.

Cámara de Representantes de Puerto Rico, Comisión de Instrucción. Estudio del sistema educativo de Puerto Rico. Vols. I y II. Informe de la División de Investigaciones Pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza a la Hon. Comisión de Instrucción de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Barcelona, España: Ediciones Rumbos, 1960. 2,500 p.

The EPE-15 MINUTE REPORT for College and University Trustees 2:4, January 7, 1966.

Educational Facilities Laboratories, Inc. Bricks and Mortarboards. New York, 1964. 168 p.

Manuel, Herschel T. and Fife, Robert Herndon. The Teaching of English in Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico: Department of Education Press, 1951. 410 p.

Martorana, S. V. Extensión de oportunidades educativas de tipo universitario en Puerto Rico. (Traducción del inglés.) Informe sometido a la Comisión de Instrucción de la Cámara de Representantes como parte del Estudio del sistema educativo de Puerto Rico. Enero 1959. 32 p. (Trabajo mimeografiado.)

National Council of Teachers of English. Language Programs for the Disadvantaged: The Report of the N.C.T.E. Task Force on Teaching English to the Disadvantaged. Illinois: N.C.T.E., 1965. 327 p.

Rexach Benítez, Roberto F. La educación universitaria: Lujo o necesidad. Estudio realizado sobre las oportunidades de educación superior en Puerto Rico. Marzo de 1965. 13/ p. (Trabajo mimeografiado.)

Rodríguez Bou, Ismael. El crecimiento poblacional y sus implicaciones en la instrucción. (Conferencia dictada en la Convención Anual de la Asociación de Salud Pública.) 5 de febrero de 1964. 16 p. (Trabajo mimeografiado.)

——. La deserción escolar en Puerto Rico. Madrid, España: Nuevas Editoriales Unidas, 1964. 189/ p.

Rodríguez Bou, Ismael. ¿Podrá mi hijo ingresar en la Universidad? (Análisis de factores que limitan las oportunidades educativas). Publicaciones pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza, Serie III, Núm. 12. Río Piedras, Puerto Rico: Imprenta de la Universidad, 1965. 53 p.

——. Proyecciones de matrícula para el sistema educativo de Puerto Rico: 1965-1980. Publicaciones pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza, Serie III, Núm. 11. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad, 1964. 252 p. (Trabajo mimeografiado.)

——. Recursos humanos con preparación universitaria. Publicaciones pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza, Serie II, Núm. 23. Río Piedras, Puerto Rico: División de Impresos, Universidad de Puerto Rico, 1958. 97 p.

——. A Study of the Parallelism of English and Spanish Vocabularies. Superior Educational Council of Puerto Rico, Serie II, No. 9. San Juan, Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1950. 315 p.

Sanford, Nevitt. Editor. The American College (A Psychological and Social Interpretation of the Higher Learning). New York: John Wiley & Sons, Inc., 1962. 1,084 p.

Tumin, Melvin M. and Feldman, Arnold. Social Class and Social Change in Puerto Rico. Princeton, N. J.: Princeton University Press, 1961. 549 p.

Vázquez Calzada, José L. La emigración puertorriqueña, ¿solución o problema? San Juan, Puerto Rico: Sección de Bioestadística, Escuela de Medicina, 20 de agosto de 1963. 15 p. (Trabajo mimeografiado.)